



Oficio No. TM-246/2017

LIC. ADRIANA SARA GUZMÁN CAMPOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y CONTRALORA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

A través de la presente se hace constar, que la información correspondiente a la fracción XXI del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y que señala: *“XXI.- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable”*; y en específico el correspondiente al formato denominado *“Información financiera de cuenta pública”*; dicha información NO se encuentra disponible para su publicación, toda vez que la cuenta pública anual no se encuentra consolidada, sin que dicho motivo sea obstáculo para que la información financiera del Municipio se encuentre debidamente publicada en la página de internet del Municipio.

Sin más por el momento, le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente
Villa de Álvarez, 30 de octubre de 2017


L.I. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOSA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ

c.c.p. Archivo.-
MASC/dsz